



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

4178

Registro de Personal. Aprobación de la propuesta MFU-53 de modificación de las funciones específicas del puesto de trabajo de delineante/a, del Área de Modelo de Ciudad, Vivienda digna y sostenibilidad

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 11/05/2022, se aprobó lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar la modificación de las funciones específicas del puesto quedando con la redacción que figura en la propuesta adjunta MFU-53, de acuerdo con la petición del Área.

SEGUNDO.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

TERCERO.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Aprobado con enmienda siguiente: allí donde dice "MFU-35" tiene que decir "MFU-53" "

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 18 de mayo de 2022

La jefa de sección del Registro de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar

MODIFICACIÓN 53 - MODIFICACIÓN DE FUNCIONES TEÓRICAS

ÁREA:	MHS	ÁREA DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD
ÓRGAN:	MHS011	COORDINACIÓN GENERAL DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD / DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
UNIDAD:	MHS0114000	DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES Y SEGURIDAD DE ESTABLECIMIENTOS

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F31250013	DELINEANTE/A

- Confeccionar planos, dibujos y mediciones, ya sea manualmente o mediante medios informáticos.

- Manipular máquinas reproductoras, plegadoras, informáticas, etc, de planos y documentos.

- Ejercer la actividad inspectora en el control del ejercicio de las actividades, en aquello que no implique conocimientos técnicos en materia de actividades, como por ejemplo ubicación física de los establecimientos, control de documentación, instalaciones en fachada y similares.



- Cumplir las directrices, normas, procedimientos y acciones preventivas establecidas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y asumir las funciones que le sean encomendadas en materia de actuación en emergencias, colaborando con el Servicio de Prevención cuando le sea requerido.
- Cualquier otra tarea que le sea encomendada por el superior jerárquico de entre las que corresponden a la escala, subescala, clase, especialidad o categoría de adscripción del puesto de trabajo.

